

La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento de Inclusión e Interculturalidad / Oficina de Pueblos Originarios.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-TPMWI226
Dirección /Unidad	DIDECO – Departamento de Inclusión e Interculturalidad Oficina de Pueblos Originarios
Cargo	Tallerista de Pueblos Originarios N° 7 Monitor/a de Witral
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo	Interculturalidad
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Santiago - Renca
Tipo de Vacante	Honorarios.
Grado/Sueldo Bruto	Honorarios / \$206.800.- 6 clases de 2 horas de duración cada taller.
Cupo de Inclusión	Considera Postulaciones Bajo la Ley N° 21.015

<b>Objetivo del Cargo</b>	Implementar un taller participativo y comunitario en el marco de la Escuela Intercultural de la Municipalidad de Renca, correspondiente al año 2026, orientado a la transmisión de saberes ancestrales vinculados al <i>witral</i> (telar mapuche), considerando sus técnicas tradicionales de tejido, sus significados culturales y simbólicos, y su relación con el territorio, la memoria, el <i>küme mongen</i> y las formas de organización comunitaria, dirigido a un público diverso y heterogéneo, promoviendo el aprendizaje intercultural, el respeto por los conocimientos ancestrales y el fortalecimiento del vínculo comunitario.
<b>Requisitos Generales</b>	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ser ciudadano(a).</li> <li>● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>● Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>● Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la</li> </ul>

	<p>naturaleza del empleo exija la ley;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>● No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>● No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> </ul> <p><b><i>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 01 año de experiencia profesional en cargos similares.</i></b></p>
<p><b>Perfil del Cargo</b></p>	<p><b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b> Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b> Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b> Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b> Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicación</li> <li>● Planificación y organización</li> <li>● Autonomía</li> <li>● Uso de información.</li> </ul>

### **Formación Educativa**

- Formación, certificación y/o trayectoria demostrable en saberes, oficios o prácticas culturales de pueblos originarios vinculadas al taller a impartir.
- Se valorará experiencia formativa en contextos comunitarios, interculturales o educativos, especialmente con población diversa.

### **Conocimientos del Cargo:**

- Experiencia en técnicas tradicionales de tejido en *witral* mapuche, incluyendo preparación de la lana, urdido, tejido y terminaciones.
- Manejo avanzado de metodologías participativas para la enseñanza práctica del telar en contextos comunitarios y educativos.

### **Conocimientos en materias transversales:**

- Comprensión del contexto local de la comuna de Renca y sus dinámicas comunitarias.
- Disposición para la articulación con organizaciones sociales, comunidades y redes locales.
- Capacidad de adaptación a contextos comunitarios diversos y culturalmente heterogéneos.
- **Manejo básico de Microsoft Office** para registro, comunicación y elaboración de informes.

### **Experiencia sector público/sector privado.**

- Contar con un mínimo de 01 años de experiencia en funciones similares al perfil del cargo en el Sector Público o municipal.

### **Funciones del Cargo:**

#### **Funciones del/de la Monitor/a de Witral Mapuche**

1. Organizar y planificar el taller, definiendo sus contenidos, técnicas de tejido y metodología de trabajo, en coherencia con los objetivos de la Escuela Intercultural 2026.
2. Preparar el espacio de trabajo y coordinar los materiales necesarios, asegurando la disponibilidad de lana, husos, telares, tintes naturales y otros insumos pertinentes, así como

	<p>la entrega anticipada de la lista de materiales cuando corresponda.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Guiar a las y los participantes en el aprendizaje de las técnicas básicas del <i>witral</i>, tales como preparación de la lana, urdido, tejido, combinación de colores y terminaciones.</li> <li>4. Transmitir el valor cultural, simbólico y territorial del tejido mapuche, contextualizando el <i>witral</i> como una práctica que articula memoria, identidad, espiritualidad y formas propias de pensamiento.</li> <li>5. Fomentar la continuidad del aprendizaje, orientando a las y los participantes para que puedan seguir practicando de manera autónoma una vez finalizado el taller.</li> <li>6. Coordinarse permanentemente con la Oficina de Pueblos Originarios para el apoyo logístico, comunicacional y de acompañamiento del proceso formativo.</li> <li>7. Generar un ambiente de respeto cultural, confianza y participación activa, favoreciendo el intercambio de saberes, la expresión creativa y el aprendizaje colectivo.</li> <li>8. Llevar un registro de asistencia en cada sesión, según los formatos definidos por la Municipalidad.</li> <li>9. Registrar el proceso mediante al menos una fotografía por sesión, cuando corresponda y respetando los criterios culturales definidos por la unidad y las comunidades.</li> <li>10. Elaborar un informe final del taller, que incluya una evaluación general del proceso, los aprendizajes alcanzados y material de registro autorizado.</li> <li>11. Implementar, en la última sesión del taller, una encuesta de satisfacción a todos los y las participantes, proporcionada por la Oficina.</li> <li>12. Participar en la instancia de cierre de los talleres de la Escuela Intercultural 2026, compartiendo la experiencia formativa y los resultados del proceso.</li> </ol>
--	--

**Este proceso cuenta con tres etapas:**

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	<b>29 DE JUNIO – 03 DE JULIO DE 2026</b>
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	<b>06 DE JULIO – 08 D JULIO DE 2026</b>
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	<b>10 DE JULIO DE 2026</b>

### Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 20:00 horas del 03-07-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-TPMWI226**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 03-07-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula **DI-TPMWI226**

### Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.